



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS
DE EVALUACIÓN**

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Física Atómica, Molecular y Nuclear	
DEPARTAMENTO Física Atómica, Molecular y Nuclear		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Técnicas Experimentales II (Grado en Física) / Física Nuclear Experimental (Máster Interuniversitario en Física Nuclear). Perfil Investigador: Física nuclear experimental con haces de neutrones		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/04/2021	/02/05/2021	2/108/21

**ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE
(concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

1. Historial académico. Máximo: 5 puntos

- Titulaciones universitarias.
- Becas predoctorales.
- Tesis doctoral.
- Premio extraordinario de doctorado.
- Otros títulos y premios.
- Otros méritos de formación académica predoctoral o postdoctoral.

2. Historial y experiencia docente. Máximo: 25 puntos

- Docencia impartida en grado y postgrado, licenciatura, doctorado.
- Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster, etc
- Dirección de tesis doctorales.
- Evaluaciones positivas de la actividad docente.

Código Seguro De Verificación	nvQICdfJUsaFlU+NWHaIeQ==	Fecha	19/05/2021
Firmado Por	Berta Rubio Barroso JOSE MANUEL QUESADA MOLINA JOSE MANUEL ESPINO NAVAS MANUEL GARCIA MUÑOZ Maria Dolores Cortina Gil		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nvQICdfJUsaFlU+NWHaIeQ==	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
--

- Material docente original y publicaciones docentes.
- Proyectos de innovación docente.
- Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
- Estancias en centros docentes.
- Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.

3. Historial y experiencia investigadora. Máximo: 50 puntos

- Libros.
- Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).
- Artículos publicados en revistas científicas internacionales WoS.
- Participación en proyectos de investigación financiados
- Becas postdoctorales.
- Pertenencia a grupos de investigación.
- Estancias en centros de investigación.
- Coordinación de actividades internacionales de investigación
- Contribuciones a actas de congresos y reuniones científicas.
- Ponencia oral presentada por concursante.
- Comunicación con póster.
- Edición de actas.
- Otros méritos de investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Máximo: 2 puntos

- Patentes.
- Participación en proyectos nacionales e internacionales de transferencia.
- Participación en contratos con empresas.
- Otros méritos de transferencia.

Código Seguro De Verificación	nvQICdfJUsaFlU+NWHaIeQ==	Fecha	19/05/2021
Firmado Por	Berta Rubio Barroso		
	JOSE MANUEL QUESADA MOLINA		
	JOSE MANUEL ESPINO NAVAS		
	MANUEL GARCIA MUÑOZ		
	Maria Dolores Cortina Gil		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nvQICdfJUsaFlU+NWHaIeQ==	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
--

5. Historial y experiencia en gestión universitaria. Máximo: 3 puntos

- IP de proyectos internacionales.
- IP de proyectos nacionales.
- Cargo académico (secretario de departamento, director, vicedecano).
- Cargo académico (decano o superior).
- Organización de congresos.
- Otros méritos de gestión.

6. Capacidad para la exposición y el debate. Máximo: 5 puntos

- La comisión valorará la capacidad del candidato para la exposición y el debate, así como la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas.

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Máximo: 2 puntos

- La comisión valorará la adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza 2/108/21 (BOE 07/05/2021) . Perfil Docente: Técnicas Experimentales II (Grado en Física) / Física Nuclear Experimental (Máster Interuniversitario en Física Nuclear).

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Máximo: 5 puntos

- La comisión valorará la adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza.
- Perfil docente: Técnicas Experimentales II (Grado en Física) / Física Nuclear Experimental (Máster Interuniversitario en Física Nuclear).
- Perfil investigador: Física nuclear experimental con haces de neutrones

9. Otros méritos. Máximo: 3 puntos

- Becas de postgrado asimiladas a becas FPI.
- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación.
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en los apartados anteriores.

Código Seguro De Verificación	nvQICdfJUsaFlU+NWHaIeQ==	Fecha	19/05/2021
Firmado Por	Berta Rubio Barroso JOSE MANUEL QUESADA MOLINA JOSE MANUEL ESPINO NAVAS MANUEL GARCIA MUÑOZ Maria Dolores Cortina Gil		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nvQICdfJUsaFlU+NWHaIeQ==	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
--

- Cursos especializados no valorados en otros apartados (títulos propios: Máster, Experto, etc).
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en los apartados anteriores.
- Actividad profesional no docente externa a la Universidad.
- Actividad docente no universitaria.
- Otros méritos.

Sevilla, a 18 de mayo de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Manuel Quesada Molina

Fdo.: Manuel García Muñoz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Berta Rubio Barroso

Fdo.: María Dolores
Cortina Gil

Fdo.: José Manuel
Espino Navas

Código Seguro De Verificación	nvQICdfJUsaFlU+NWHaIeQ==	Fecha	19/05/2021	
Firmado Por	Berta Rubio Barroso			
	JOSE MANUEL QUESADA MOLINA			
	JOSE MANUEL ESPINO NAVAS			
	MANUEL GARCIA MUÑOZ			
	Maria Dolores Cortina Gil			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nvQICdfJUsaFlU+NWHaIeQ==	Página	4/4	